

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

08/07/2021

ESTADO No. **064**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2017 00671	Ordinario	JAVIER PESCA OSPINA	FUNDACION QUALITE FISH MEAT AND VEGETABLE CORPORATION	Auto nombra Auxiliar de la Justicia POR SE PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA. SE ORDENA RELEVAR A LA DRA. CAROLINA NEMPEQUE VIANCHA DEL CARGO PARA EL CUAL FUE DESIGNADA. Y EN SU LUGAR SE NOMBRA AL DR. GUSTAVO ARMANDO VARGAS. NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISION	07/07/2021	
11001 31 05 00 2019 00679	Ordinario	MARTHA LUCIA JIMENEZ ESPITIA	UT SERVISALUD QCL SAN JOSE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia POR SER PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA. SE RELEVA DEL CARGO AL DR.NICOLAS URRAGO FRITZ DEL CARGO PARA EL CUAL FUE DESIGNADO EN AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Y EN SU LUGAR SE NOMBRA A LA DRA. LUZ ESTELA ORTIZ ORTIZ. NOTIFIQUESE LA DESIGNACION	07/07/2021	
11001 31 05 00 2019 00706	Ordinario	CLAUDIA NATALIA MUJICA CUELLAR	OLD MUTUAL	Auto inadmite contestación de la demanda DEJAR SIN VALOR NI EFECTO EL NUMERAL 3 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, RESPECTO DE LA INADMISION DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA POR PARTE DE PROTECCION. EN CONSECUENCIA SE INADMITE LA CONTESTACION REALIZADA POR LA DEMANDADA PROTECCION S.A., SE CONCEDE TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	07/07/2021	
11001 31 05 00 2019 00709	Ordinario	JOSE SALIM NOFAL	PORVENIR S.A	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda SE ADMITE LA REFORMA PRESENTADA. CORRASE TRASLADO DE 5 DIAS A LAS DEMANDADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DEL CPTSS. SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES Y PORVENIR	07/07/2021	

08/07/2021

ESTADO No. 064

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00235	Ordinario	IBETTE LINETTE CASTELLANOS RUIZ	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Auto ordena notificar REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE POR NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, POR LO CUAL SE DISPONE POR SECRETARIA SE NOTIFIQUE. TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	07/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANGIE LISETH PINEDA CORTES
SECRETARIO